

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

HUEPIL, 16 DE NOVIEMBRE 2017.

- VISTOS** :
- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
 - 2) El art. n° 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 - 3) El Decreto Alcaldicio N° 3379 de fecha 29 de Noviembre del 2016 que aprueba el Presupuesto del depto. Comunal de Salud, año 2017.
 - 4) La resolución n° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.
 - 5) Decreto Alcaldicio n°3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas y Decreto Alcaldicio n°3458 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al Administrador Municipal.
 - 6) Modificación por ingresos Convenios SSBB, ingresos farmacia, ingresos nivelación de estudios, ingresos por aporte de la comunidad y modificación en cuentas de gastos.
 - 7) La aprobación del Honorable Concejo Municipal, en reunión ordinaria n°34 y según acuerdo n°172 fecha de 10 de Noviembre del 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 3223

1.- Aprueba modificación presupuestaria de la siguiente forma:

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTAN INGRESOS

INGRESOS					
Concepto Presupuestario					Aumento
Código				Denominación	
05				C x C Transferencias corrientes	
	01			Del sector privado	
		001		Aportes comunidad	\$ 338.724
	03			De otras entidades publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
			015	Incentivo al retiro	\$ 16.972.784
			054	TANS C	\$ 2.563.428

07					C x C Ingresos de operaciones en venta de bienes	
	01				Venta de bienes	
		002			Ingresos Farmacia municipal	\$ 1.107.296
					Totales	\$ 20.982.232

AUMENTA GASTO

GASTOS				
Concepto Presupuestario			Aumento	
Código	Denominación			
21	C x P Gastos en Personal			
01	Personal a Planta			
	001001	sueldos base	\$	1.281.714
	001044001	Asig. De atención Primaria Municipal	\$	1.281.714
22	C x P Bienes y servicios de consumo			
	04004	Productos Farmacéuticos	\$	1.107.296
23	C x P Prestaciones de seguridad social			
	01004	Desahucios e indemnizaciones	\$	16.972.784
24	C x P Transferencias corrientes			
	01999	Otras transferencias al sector privado	\$	338.724
		Totales	\$	20.982.232

AUMENTA Y DISMINUYE GASTO

Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
21	C x P Gastos en Personal		
01	Personal a Planta		
001004002	Asig. De zona, art 26, ley n°19.378		\$ 100.000
001009007	Asig. Especial transitoria, art 45, Ley n°19.378		\$ 500.000
02	Personal a Contrata		
001001	Sueldo Base		\$ 300.000
001042001	Asig. De atención Primaria Municipal		\$ 300.000
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
04009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales		\$ 218.899

07002	Servicios de impresión		\$ 300.000
08999	Otros		\$ 1.000.000
11002	Cursos de capacitación		\$ 832.000
29	C x P Adquisiciones de Activos no financieros		
04	Mobiliarios y otros		\$ 195.551
31	C x P Iniciativas de inversión		
02001	Gastos administrativos		\$ 83.300
21	C x P Gastos en Personal		
02	Personal a Contrata		
004006	Comisiones de servicios en el país	\$ 1.141.248	
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
01001	Para personas	\$ 316.472	
03001	Para vehículos	\$ 1.000.000	
04005	Materiales y útiles quirúrgicos	\$ 400.000	
05002	Agua	\$ 579.242	
05006	Telefonía celular	\$ 282.465	
05999	Otros	\$ 110.323	
	Totales	\$3.829.750	\$ 3.829.750



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL DE BIO BIO
- SR.GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DE PARTES MUNICIPALIDAD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD (2)

